



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 723/2003 -dictada el 20 de mayo ppdo.-, referente a la prórroga de contratación, hasta el 30 de noviembre de 2003, de la doctora Clarisa Pérez Villalobo, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en la Asesoría Jurídica de la Administración General de este Tribunal.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Asesoría Jurídica de la Administración General-,

+ 1 escribiente

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo establecido en la Acordada N° 15/95, efectuar la siguiente designación en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Asesoría Jurídica de la Administración General-,

ESCRIBIENTE: en el cargo creado en el punto 2° de la presente, a la doctora CLARISA PEREZ VILLALOBO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAJT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO RETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JULIO CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLELMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION